

DICTAMEN DE COMISIONES Y PROPUESTA DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de EDUCACIÓN Y DE PROMOCIÓN CULTURAL, de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto resolver la iniciativa presentada por las Regidoras Ana Cecilia Pineda Valenzuela y Melina Alatorre Núñez, que propone ampliar el programa “Biciescuela”, para dotarlo de mayores recursos materiales y humanos, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. En Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la iniciativa presentada por las Regidoras Ana Cecilia Pineda Valenzuela y Melina Alatorre Núñez, que propone ampliar el programa “Biciescuela”, para dotarlo de mayores recursos materiales y humanos.

La Secretaría del Ayuntamiento le asignó al presente asunto el número de expediente 390/19, el cual fue remitido para su estudio y posterior dictaminación a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Educación y de Promoción Cultural, de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Movilidad Urbana y Conurbación.

2. La Iniciativa en cuestión, menciona textualmente lo siguiente:

“... ”

Las que suscriben ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA Y MELINA ALATORRE NÚÑEZ, en nuestro carácter de Regidoras de este H. Ayuntamiento Constitucional, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 41, fracción II y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la siguiente:

INICIATIVA

Que tiene por objeto se amplié el programa "BICIESCUELA" en este Municipio, que consiste en la adquisición de diversos materiales y contratación de personal, esto con la finalidad de fortalecer el programa "BICIESCUELA".

Por lo cual me permito exponer los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

1. Existen innumerables estudios científicos que demuestran que el impulso de la bicicleta como medio de transporte trae consigo grandes beneficios al medio ambiente, a la economía y a la salud de la ciudadanía, así como un considerable ahorro de horas-persona que se habrían pedido en el tráfico de la ciudad. Por lo anterior, es indispensable promover el uso de la bicicleta como medio de transporte en el municipio de Zapopan de modo que logremos una movilidad urbana segura y sostenible que nos permita alcanzar el máximo desarrollo de nuestro municipio.

2. Este año 2019 nuestro Estado de Jalisco invirtió 374 millones 738 mil 884 pesos en movilidad no motorizada mientras que la inversión sumada de los otros 31 estados de la federación es de 291 millones de pesos. Es decir, nuestra entidad concentra el 77.8% de la inversión nacional en la materia". Además de la inversión estatal, el Municipio de Zapopan está invirtiendo sus propios recursos para acrecentar red de ciclovías en su territorio. Concretamente, se construyeron 9.28 kilómetros de ciclovía en tres proyectos: 3.08 kilómetros en avenida Parres Arias y Prolongación Laureles; 2.2 kilómetros en periférico norte y; 4.0 kilómetros en el carril de entrenamiento ciclistas en el circuito JVC; 1.1 kilómetros en Periférico Norte; 2.4 kilómetros en Avenida Ávila Camacho; 2.4 kilómetros en Avenida Juan Pablo II (en construcción). El día de hoy el municipio de Zapopan cuenta con un gran total de 35.98 kilómetros de ciclovías. La inversión en ciclovías es muy pertinente porque, además de atraer nuevos usuarios de la bicicleta como medio de transporte, da seguridad a los ciclistas urbanos que ya están ahí y con los que se tiene una deuda histórica porque durante años han circulado en condiciones de inseguridad: "el 65.4% de las muertes en la calles son de las personas más vulnerables y son prevenibles". Es un hecho que la movilidad sin la suficiente infraestructura para la movilidad sostenible nos está costando vidas humanas.

3. *Los esfuerzos del estado y el Municipio ya se vieron reflejadas en algunos indicadores. Concretamente, en el documento "Anatomía de Movilidad en México", publicado por la SEDATU se menciona que la creciente demanda de los gobiernos locales para obtener una mayor asignación para obras de movilidad urbana sustentable logró que en las reglas de operación del Fondo Metropolitano se estableciera que debe destinarse el 15 por ciento para proyectos de movilidad urbana sustentable directamente en el Presupuesto de Egresos de la Federación en 2017. Sin embargo, los estados de Colima y Jalisco lograron asignaciones por encima del 60 por ciento del Fondo Metropolitano para proyectos de movilidad sustentable, superando ampliamente el 15 por ciento exigido en las reglas de operación del fondo. Por otra parte, el Ranking Ciclociudades de México, elaborado conjuntamente por el ITDP, el BID y la SEDATU, evalúa la movilidad en bicicleta en ciudades mexicanas desde el año 2013 y en el año 2018 menciona que el AMG (Guadalajara y Zapopan) fue evaluada como la segunda ciudad más avanzada en la promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte y como la ciudad que más rápidamente evoluciona en este tema.*

4. *La pertinencia de las biciescuelas fue ampliamente abordada en el cuarto Foro Mundial de la Bicicleta (FMB4) llevado a cabo en Medellín, Colombia. En él se reunieron cientos de personas expertas y aficionadas sobre la utilización de la bicicleta, para tener ciudades sostenibles y amigables. Una de las conclusiones del Foro fue que las iniciativas de educación vial o de concientización alrededor de los derechos de los y las ciclistas son acciones fundamentales para que una ciudad sea más amigable con las bicicletas. Como resultado de dicho evento resumieron en cuatro razones por que es necesario la implementación de más biciescuelas. Como primer punto, el FMB4 estableció que: más bicis, más educación: el incremento del número de usuarios de la bicicleta en muchas ciudades requiere la implementación de programas adecuados y basados en métodos con calidad para el desarrollo del uso responsable y seguro de este transporte. Al mismo tiempo, requiere propiciar una movilidad amable y respetuosa, evitando así transpolar la falta de cultura vial que actualmente se vive en algunos lugares. Como segundo punto el FMB4 determinó que: más educación, más confianza: la capacitación brinda confianza para utilizar el vehículo no motorizado puesto que disipa los temores de transitar por una ciudad con mucho tráfico, de transportar objetos pesados, de transitar bajo situaciones climatológicas adversas, de transitar por calles empinadas, entre otros. Como tercer punto destacaron que: más bicis, más igualdad: las biciescuelas propician el cambio de paradigma en la movilidad y promueven este medio de transporte como un mecanismo de equidad urbana. Como cuarto punto en el FMB4 destacó que más bicis, más ingresos: al incrementarse el número de ciclistas, se activa la "Bici economía;" tanto la individual*

beneficiando el ahorro monetario, como la colectiva creando micro empresas y nuevas fuentes de empleo alrededor del uso de esta alternativa de transporte.

5. Es un hecho que las personas que utilizan la bicicleta se ahorran más dinero ya que es un medio de transporte que es muy económico; para la mayoría de las familias mexicanas que habitan en zonas urbanas con más de 2 mil 500 habitantes, el transporte es el segundo concepto de gasto familiar con el 19.3 por ciento, seguido de la educación, con el 12,4 por ciento, duplicado el gasto en vivienda y sus servicios con el 9.5 por ciento, siendo siete veces más de lo gastado en cuidados a la salud, con el 2.7%. Las familias con menores ingresos gastan el 11 por ciento de éste en transporte público, mientras las familias con mayores ingresos gastan tan solo el 08 por ciento. Tomando en cuenta que para las familias mexicanas el transporte es el segundo gasto; pues bien es de precisar que las personas que utilizan la bicicleta como transporte tiene un gran ahorro, ya que no consumen gasolina, no paga seguro vehicular; el mantenimiento de la bicicleta es muy económico, las personas que utilizan este tipo de transporte son más saludables en consideración a las personas que utilizan otro medio de transporte motorizado, y por consiguiente, se ahorran una gran cantidad de dinero en concepto de salud. El estado se economizaría en infraestructura ya que hacerlo para bicicletas es más barato que para vehículos, en el caso de salud pública también lo realizaría ya que se podría evitar el gran problema de salud pública respecto a la obesidad e hipertensión entre otras enfermedades.

6. Ahora bien, es importante destacar que cada vez es más común ver el transporte de mercancías a través de transportes no motorizados, como sabemos "el transporte urbano de mercancías o la distribución urbana de mercancías es el último recorrido que realiza un vehículo de carga para el abastecimiento y la entrega de bienes al consumidor final, también conocida como último tramo de viaje. En la mayoría de ciudades el tema de distribución de mercancías se ha centrado en vehículos motorizados, sin embargo, en la práctica existen vehículos no motorizados que tienen notoria relevancia en las cadenas urbanas de distribución". Es importante la promoción de bicilogística (una manera distinta de mover las cosas) sea más reconocida en nuestro municipio y sea un detonante económico en nuestra comunidad.

7. Si bien es cierto que, gracias a las gestiones de la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, a partir del mes de octubre del año 2018 comenzó a operar en la Vía RecreActiva/Vía de los Niños y las Niñas la primera "BICIESCUELA" en Zapopan, y que, de acuerdo con el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Pablo Lemus ha recibido alrededor de 570 personas, es importante destacar que los cursos son impartidos por personas que no reciben

pago alguno por sus servicios. Destacando que es muy loable el interés, pasión y dedicación de los voluntarios que han impartido los cursos hasta ahora, hay que decir que sus esfuerzos no son suficientes para ir a la par de la necesidad de mejorar el conocimiento y habilidades de la enorme cantidad de ciclistas que la inversión en infraestructura está atrayendo.

8. Es importante que las y los usuarios que utilicen la bicicleta como transporte, estén debidamente capacitados para que lo hagan de una manera responsable y segura para ellos y para las demás personas, y esta es precisamente una de las finalidades entre otras más que los cursos que se implementen en la "BICIESCUELA" les otorguen los conocimientos sobre las medidas y normas que garanticen a los ciclistas para que sus traslados los realicen de una manera segura, con calidad y funcionalidad.

9. En este sentido los cursos que se impartan en la "BICIESCUELA" es precisamente capacitar a las y los usuarios para que adquieran confianza al utilizar la bicicleta como transporte y que cuando lo hagan por primera vez sea agradable y que no sea una amarga experiencia como le sucede a muchas personas que lo realizan sin los conocimientos de diversas situaciones adversas que se ven involucrados las y los ciclistas, y que por no estar preparados para estas eventualidades desisten de utilizar la bicicleta, y es precisamente lo que se quiere evitar con el fortalecimiento programa "BICIESCUELA".

10. En razón de lo anterior que resulta necesario fortalecer y profesionalizar la "BICIESCUELA" que se imparte en la Vía RecreActiva los domingos y que esta pueda también impartirse en otros días de la semana, en las escuelas que lo soliciten, así como en parques, plazas y espacios públicos en general que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio de Zapopan. Con la capacitación de la biciescuela las y los usuarios de la bicicleta poco a poco irán aprendiendo a usar mejor la infraestructura que se les está brindando y además también aprenderán a respetar a las y los peatones, quienes tienen prioridad absoluta en las calles conferida por la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. En este sentido, uniendo la educación a la red de movilidad en bicicleta que se está creando las y los ciclistas podrán circular de manera segura, cómoda y con bajos niveles de estrés.

11. Por lo anterior, que se propone que el fortalecimiento del programa "BICIESCUELAS" esté dirigido a las personas interesadas en mejorar sus habilidades y conocimiento sobre la conducción de una bicicleta como modo de transporte.

12. El fortalecimiento del programa de "BICIESCUELA" tiene como objetivo contrarrestar la grave crisis de nuestra ciudad en el medioambiente, resultado por un crecimiento de la demanda de transporte público el cual es deficiente y que provoca el uso desmedido del automóvil particular y que las personas opten por utilizar la bicicleta como medio de transporte, así como incidir en la salud de la ciudadanía gracias a la actividad que realizarían en sus traslados cotidianos y beneficiar su economía.

En razón de ello, se propone la siguiente, tendiente al mejoramiento de la "Biciescuela", ya que, si bien se dotará de recursos materiales, humanos y financieros, también se establecerán consideraciones logísticas y metodológicas para la impartición de las "BICIESCUELAS":

PROPUESTA

Se propone que el programa de "Biciescuelas" esté compuesto por dos tipos de cursos:

1. El primero de ellos, sería encaminado aprender andar en bici: dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos que no sepan andar en bici y tengan el entusiasmo por aprender y comenzar a usar la bicicleta de manera recreativa.

2. El segundo curso sería dirigido a las personas que quieran usar la bicicleta como medio de transporte dentro de la ciudad.

En ambos cursos la atención se daría de forma personalizada y serán impartidos de manera gratuita, para lo cual sólo es necesario que se registre al momento de iniciar el curso y exista disponibilidad de espacios.

Para la realización de los cursos se prevé dotar de los siguientes recursos materiales, financieros y humanos al programa de "Biciescuela":

- Para impartir el TALLER TEÓRICO se necesitan 12 sillas, dos mesas, un toldo, tres lonas, material impreso y material didáctico. Respecto al TALLER PRÁCTICO 24 bases, 4 tubos, 16 señalamientos, 4 lonas, 2 semáforos, 24 mallas, 5 bicicletas balance, bicicletas R16, 5 bicicletas R20 y 10 bicicletas R26. Promoción 1000 folletos. Para el TALLER DE HABILIDADES 26 conos chicos, 3 conos grandes, 1 barra, 1 sube y baja, 1 tabla estrecho y 1 tabla frenado. Para la DELIMITACIÓN 4 trafitambos, 4 conos grandes y 2 cintas 300m. Una

camioneta y un almacén para el resguardo del material. Para su operatividad se necesita el siguiente PERSONAL: un coordinador, tres personas de apoyo, tres instructores y un chofer. Para lo cual se deberá contemplar el gasto para el fortalecimiento del programa "BICIESCUELA" dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Por lo anterior expuesto y fundado, sometemos la siguiente iniciativa a consideración del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco:

INICIATIVA:

PRIMERO.- Se apruebe la iniciativa, que tiene por objeto se fortalecer el programa "BICIESCUELA" en este Municipio, en los términos manifestados en el apartado de "PROPUESTA" del presente, en lo relativo a las consideraciones metodológicas, logísticas y presupuestales, esto con la finalidad de ampliar el programa de "BICIESCUELA".

SEGUNDO.- Se turne a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Hacienda Patrimonio y Presupuestos; de Educación y Promoción Cultural; y, de Movilidad Urbana y Conurbación, para su estudio y dictaminación.

TERCERO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal, para que suscriban los documentos inherentes al cumplimiento de la presente Iniciativa.

..."

3. La Dirección de Integración y Dictaminación envió a la Dirección de Movilidad y Transporte oficios número 4040/I/2019/705 y 4040/I/2021/214, recibidos con fechas 8 ocho de enero de 2020 dos mil veinte y 19 diecinueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, respectivamente, en los que se solicitó la siguiente información sobre el programa Biciescuela:

"...

a) Cómo se está implementando el programa Biciescuela actualmente y si se están contemplando las propuestas materia de la iniciativa;

b) Si es factible considerar el fortalecimiento del referido programa con los recursos asignados a dicha Dirección dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021; y

c) Si se está trabajando de manera conjunta con la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM), para la implementación de los cursos de Educación Vial en el Municipio.

...”

4. Al respecto, la Dirección de Movilidad y Transporte informó a la Dirección de Integración y Dictaminación, mediante oficio número DMTZ/IV/2021/3176, recibido con fecha 22 veintidós de abril de 2021 dos mil veintiuno, el estado en que se encuentra el programa Biciescuela en el Municipio, de acuerdo a lo siguiente:

“...

Al respecto, respondo puntualmente a sus preguntas, en el mismo orden que las hace:

a) La biciescuela está suspendida desde el inicio de la pandemia. Por lo mismo no están contemplando las propuestas de la iniciativa.

b) No es posible reiniciar el programa con los recursos asignados a esta Dirección para el presupuesto 2021 porque no tenemos asignada una partida para ello.

c) Sí estamos trabajando conjuntamente con la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio y con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad Concretamente, colaboramos con ellos en el diseño del Programa Mi Transporte para Mujeres. En cuanto a los cursos de educación vial del Municipio, - Luchadores Viales, dirigido a niños; y Eduvial, dirigido a infractores- se están llevando a cabo con recursos municipales y de modo independiente a las instancias estatales.

...”

CONSIDERACIONES:

1. De conformidad a lo previsto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Municipio libre es autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda y tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le permite tomar decisiones respecto de la administración de sus bienes, con las únicas limitaciones que la misma ley establece.

2. Los artículos 40, 41 y 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señalan las facultades que tiene el Ayuntamiento en materia normativa y reglamentaria, a través de iniciativas que presenten los Regidores que lo conforman.

3. El artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que son obligaciones de los ayuntamientos aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

4. El programa Biciescuela Zapopan es una iniciativa ideada por la sociedad civil y el sector público. Su objetivo es promover la bicicleta como medio de transporte y mejorar la educación vial de quienes la usan y de otros usuarios quienes transitan con ciclistas en la vía pública. Lo anterior se logra a través de la difusión de conocimientos técnicos especializados y el desarrollo de habilidades.

El programa inició el domingo 8 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, como parte de las actividades gratuitas que se ofrecen a la ciudadanía en la Vía RecreActiva de Zapopan. En una actividad de 20 minutos los participantes reciben información sobre movilidad sustentable, el rol de la bicicleta como modo de transporte y los derechos y obligaciones del ciclista.

Biciescuela es resultado de la colaboración entre el Gobierno de Zapopan, a través de la Dirección de Movilidad y Transporte, el colectivo Paz Vial, Vía RecreActiva y Gobierno del Estado, a través del Instituto de Movilidad y Transporte de Jalisco (IMTJ).

Durante los domingos que se encuentre operando la Vía RecreActiva, en el tramo ubicado sobre avenida Beethoveen, a la altura del Parque Metropolitano, asistentes de todas las edades podrán adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para hacer de la bicicleta un modo de transporte diario, aprovechando así las mejoras a la salud y el ahorro en tiempo y dinero que conllevan. Además, participan en módulos vivenciales sobre señalética ciclista, habilidades para maniobrar en la ciudad y conciencia sobre puntos ciegos de vehículos motorizados.

5. La propuesta de ampliar el programa Biciescuela Zapopan y dotarlo de mayores recursos materiales y humanos, toma relevancia y vigencia, toda vez que no es un programa aislado sino un

esfuerzo metropolitano que propone implementar más biciescuelas para garantizar una operación segura y confiable de la bicicleta en la ciudad, por lo que se está haciendo un trabajo coordinado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, y del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad (AMIM), la cual se encarga de supervisar la red de semáforos, radares de velocidad y el sistema de bicicleta pública "MiBici".

6. Los suscritos Regidores estamos convencidos de que es necesario implementar cursos y talleres con el objeto de capacitar a los ciclistas para manejar de manera segura y aprender a transitar por las vialidades y las ciclovías de la ciudad, ya que están propensos a cualquier tipo de accidentes ocasionados por conductores agresivos, maniobras imprevistas y falta de señalética.

Ante la escasa cultura vial, los ciclistas deben conocer los peligros a los que se pueden enfrentar para prevenirlos y manejar a la defensiva, ya que en algunas ocasiones les avientan los coches y no los dejan circular orillándolos a vías que no son para los ciclistas, siendo los atropellamientos la principal causa de decesos relacionados con vehículos automotores.

En cuanto al aspecto educativo, conducir una bicicleta ayuda a entender desde edad temprana las normas de circulación y de seguridad vial, así como los valores de la responsabilidad, la disciplina y la paciencia, de ahí la importancia de la impartición de talleres a niños en la Vía RecreActiva.

7. Por lo anterior, tomando en consideración lo expuesto por la Dirección de Movilidad y Transporte, en su oficio número DMTZ/IV/2021/3176, inciso b), señalado en el punto 4 del apartado de Antecedentes, en el que refiere que no es posible reiniciar el programa Biciescuela con los recursos asignados a esa Dirección para el presupuesto 2021 porque no se tiene una partida asignada para ello, es que los suscritos Regidores consideramos procedente que la Dirección de Movilidad y Transporte realice un presupuesto del proyecto de ampliación del programa Biciescuela, a efecto de que se conozca el costo de dotarlo de mayores recursos materiales y humanos, haciéndose lo anterior del conocimiento de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para exista una continuidad de dicho proyecto en la administración pública municipal entrante y, de ser posible, se prevea una partida en el Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2022.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 1º, 2º, 3º, 10 y demás aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 15, 17, 19, 31, 33, 35, 37, 38, 44, 46 y 50 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, los que integramos las Comisiones dictaminadoras que emitimos el presente dictamen, nos permitimos proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve instruir a la Dirección de Movilidad y Transporte, realice un presupuesto del proyecto de ampliación del programa Biciescuela, a efecto de que se conozca el costo de dotarlo de mayores recursos materiales y humanos, haciéndose lo anterior del conocimiento de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para exista una continuidad de dicho proyecto en la administración pública municipal entrante y, de ser posible, se prevea una partida en el Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a lo señalado en el punto 4 del apartado de Antecedentes y 7 de Consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y a la Dirección de Movilidad y Transporte, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA y al SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.

ATENTAMENTE
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE
EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL
20 DE MAYO DE 2021

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA
A FAVOR

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 390/19. Se resuelve la iniciativa presentada por las Regidoras Ana Cecilia Pineda Valenzuela y Melina Alatorre Núñez, que propone ampliar el programa "Biciescuela", para dotarlo de mayores recursos materiales y humanos.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2021

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS
AUSENTE

MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS
A FAVOR

FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE
A FAVOR

MARCELA PÁRAMO ORTEGA
A FAVOR

PATRICIA FREGOSO CRUZ
AUSENTE

**HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS
20 DE MAYO DE 2021**

RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
A FAVOR

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS
A FAVOR

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
A FAVOR

ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA
A FAVOR

MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS MARRUFO
A FAVOR

OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS
A FAVOR

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
A FAVOR

MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS
A FAVOR

MARÍA ORNELAS OROZCO
A FAVOR

DICTAMEN Y PROPUESTA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO
Expediente 390/19. Se resuelve la iniciativa presentada por las Regidoras Ana Cecilia Pineda Valenzuela y Melina Alatorre Núñez, que propone ampliar el programa "Biciescuela", para dotarlo de mayores recursos materiales y humanos.
Votado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2021

PATRICIA FREGOSO CRUZ
A FAVOR

MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN
19 DE MAYO DE 2021

ARY BETZABE AMARAL RODRÍGUEZ
A FAVOR

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA
A FAVOR

MARCELA PÁRAMO ORTEGA
A FAVOR

MIGUEL SAINZ LOYOLA
AUSENTE

FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE
A FAVOR

PATRICIA FREGOSO CRUZ
AUSENTE

RMR/JALC/MIVC